

## Obligaciones y consideraciones importantes

La beca será otorgada anualmente y renovada hasta un máximo de tres años y medio en el caso de los doctorados y 2 para doctorados cotutela. La renovación anual estará sujeta a la aprobación por parte del DAAD de los antecedentes de avance y reportes académicos que debe remitir cada becario/a. Las profundizaciones no pueden ser prolongadas.

- Las personas seleccionadas tendrán un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de la comunicación, para aceptar o rechazar por escrito la beca al DAAD; si en el plazo estipulado no comunicaran su aceptación, perderán el derecho a ésta.
- El/la cónyuge e hijo/s del/la becario/a podrán viajar a Alemania sólo a partir del comienzo de los estudios de doctorado, doctorado cotutela o profundización artística, según corresponda, y **no a partir o durante el curso de alemán.**
- El otorgamiento y duración del curso de alemán en Alemania será determinado durante la entrevista personal de evaluación.
- Si al becario le es asignado un curso de alemán en Alemania (de 2, 4 o 6 meses), éste tendrá la obligación de aceptarlo y no podrá reducir su duración.
- Es muy probable que el curso de alemán se lleve a cabo en una ciudad distinta a la que el becario desarrollará sus estudios de doctorado. Realizar un cambio de ciudad para el curso de alemán no es posible.